

CREACIÓN DE LA DISTINCIÓN AL MÉRITO JURISDICCIONAL MARGARITA LOMELÍ CEREZO

Acuerdo G/JGA/70/2008, aprobado el 4 de noviembre de 2008
Publicado en el DOF el 20 de noviembre de 2008

La Junta de Gobierno y Administración tiene a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba la creación de la Distinción al Mérito Jurisdiccional, Margarita Lomelí Cerezo, como un reconocimiento a los servidores públicos jurisdiccionales del Tribunal, contenidos en las fracciones I a IX del artículo 3 de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, la cual será otorgada con base en su desempeño y trayectoria, conforme a las reglas que en su oportunidad emita la Junta de Gobierno y Administración.

SEGUNDO .- Se ordena la publicación de este Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.

Dictado en sesión del día cuatro de noviembre de dos mil ocho.- Firman el Magistrado Francisco Cuevas Godínez, Presidente de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y el Licenciado Rabindranath Guadarrama Martínez, Secretario Auxiliar de la Junta de Gobierno y Administración, quien da fe.